Municipalidad de la Ciudad de Asunción

0000161

CONTRATO N° 38/2019

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 07/2019

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE USINA MARCA AMMANN – ID N° 364.404.

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, entre la Municipalidad de Asunción, representada en este acto por el Intendente Municipal, Sr. Mario Aníbal Ferreiro Sanabria con Cedula de Identidad N° 385.932, con domicilio en la calle Avda. Mcal. López N° 5.556 en adelante denominada **"LA CONTRATANTE"** por una parte y por la otra la firma **PROYEC S.A.E. R.U.C. N° 80018379-7** con domicilio en la Calle López de Filippis 2323 c/ Battilana, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por el **Sr. Rodrigo Cazal Britos** con Cedula de Identidad N° 1.994.218, denominada en adelante **"EL PROVEEDOR"**, en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente contrato **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE USINA MARCA AMMANN AL SERVICIO DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD – ID N° 331.821."**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 07/2019 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE USINA MARCA AMMANN – ID N° 364.404.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) Los datos cargados en el SICP;

(e) La oferta del Proveedor;

(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este".

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 364.404.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación por Excepción N° 07/2019, convocado por la Municipalidad de Asunción, según Resolución N° 614/2019 I. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución N° 892/2019.

Proyec S.A.E.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

CONTRATO ABIERTO. **MONTO MINIMO**: GS. 500.000.000 - **MONTO MAXIMO:** GS. 1.000.000.000

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	73152101-035	Módulo Interbus	Unidad	EVENTO	1	7.623.072	7.623.072
2	73152101-035	Terminal IBSIL 24BK-T/U-PAC	Unidad	EVENTO	1	8.075.544	8.075.544
3	73152101-035	Entrada digital IBIL 24 32/HD-PAC	Unidad	EVENTO	1	7.540.860	7.540.860
4	73152101-035	Salida Digital IBIL 24 32/HD	Unidad	EVENTO	1	8.253.840	8.253.840
5	73152101-035	Entrada analógica IBIL 2/SF	Unidad	EVENTO	1	7.636.944	7.636.944
6	73152101-035	Entrada analógica IBIL	Unidad	EVENTO	1	18.235.152	18.235.152
7	73152101-035	Entrada analógica IBIL SGI2	Unidad	EVENTO	1	14.574.372	14.574.372
8	73152101-035	Interruptor de limite	Unidad	EVENTO	1	1.713.804	1.713.804
9	73152101-035	Celda de carga	Unidad	EVENTO	1	5.127.744	5.127.744
10	73152101-035	Sensor de temperatura	Unidad	EVENTO	1	1.892.100	1.892.100
11	73152101-035	Sensor de presión 0-1 bar	Unidad	EVENTO	1	5.347.248	5.347.248
12	73152101-035	Interruptor de velocidad	Unidad	EVENTO	1	8.363.592	8.363.592
13	73152101-035	Fuente de alimentación	Unidad	EVENTO	1	6.526.368	6.526.368
14	73152101-035	Relé de tiempo 0.05s-60h	Unidad	EVENTO	1	1.837.224	1.837.224
15	73152101-035	Relé 230V AC	Unidad	EVENTO	1	493.680	493.680
16	73152101-035	Sensor de temperatura	Unidad	EVENTO	1	2.934.132	2.934.132
17	73152101-035	Termostato 20-230°C	Unidad	EVENTO	1	15.739.824	15.739.824
18	73152101-035	Sensor de temperatura 1	Unidad	EVENTO	1	1.480.836	1.480.836
19	73152101-035	Sensor de temperatura 2	Unidad	EVENTO	1	13.696.968	13.696.968
20	73152101-035	Interruptor de proximidad	Unidad	EVENTO	1	1.617.924	1.617.924
21	73152101-035	Instrumento de medición	Unidad	EVENTO	1	15.890.784	15.890.784
22	73152101-035	Interruptor de protección del motor	Unidad	EVENTO	1	740.316	740.316
23	73152101-035	Relé de control FI MFR	Unidad	EVENTO	1	8.884.608	8.884.608
24	73152101-035	Transductor in 5A out 0-20mA	Unidad	EVENTO	1	10.516.200	10.516.200

Proyec S.A.

25	73152101-035	Transformador de comente 25/5A	Unidad	EVENTO	1	2.344.572	2.344.572
26	73152101-035	Sensor de protección del motor	Unidad	EVENTO	1	3.002.676	3.002.676
27	73152101-035	Transductor MCR-T-UI-E Fe-CuNI	Unidad	EVENTO	1	7.458.852	7.458.852
28	73152101-035	Termostato 0-200°C	Unidad	EVENTO	1	3.263.184	3.263.184
29	73152101-035	Controlador de limite TB/TW 4-20mA	Unidad	EVENTO	1	10.996.008	10.996.008
30	73152101-035	Módulo de extensión EMMOD202	Unidad	EVENTO	1	9.857.892	9.857.892
31	73152101-035	Termostato 0-200°C	Unidad	EVENTO	1	19.057.884	19.057.884
32	73152101-035	Termómetro 0-160°C	Unidad	EVENTO	1	4.250.340	4.250.340
33	73152101-035	Cable de ignición	Unidad	EVENTO	1	671.772	671.772
34	73152101-035	Protección del motor	Unidad	EVENTO	1	41.208	41.208
35	73152101-035	Monitor de presión	Unidad	EVENTO	1	11.174.304	11.174.304
36	73152101-035	Regulador de presión de gas	Unidad	EVENTO	1	2.152.608	2.152.608
37	73152101-035	Transformador de ignición	Unidad	EVENTO	1	4.058.376	4.058.376
38	73152101-035	Ignitor de gas	Unidad	EVENTO	1	21.457.332	21.457.332
39	73152101-035	Sensor de llama FFS06	Unidad	EVENTO	1	13.606.800	13.606.800
40	73152101-035	Boquilla de aire comprimido	Unidad	EVENTO	1	11.338.728	11.338.728
41	73152101-035	Placa Anti desgaste -Lateral Esquina D -MEZCLADOR	Unidad	EVENTO	1	2.854.980	2.854.980
42	73152101-035	Placa Anti desgaste- Placa Central superior	Unidad	EVENTO	1	822.732	822.732
43	73152101-035	Placa Anti desgaste-Fila Derecha inferior	Unidad	EVENTO	1	483.888	483.888
44	73152101-035	Placa Anti desgaste- Fila Izquierda inferior	Unidad	EVENTO	1	500.004	500.004
45	73152101-035	Placa Anti desgaste- Lateral Central	Unidad	EVENTO	1	4.242.180	4.242.180
46	73152101-035	Placa Anti desgaste- Lateral central inferior	Unidad	EVENTO	1	2.080.800	2.080.800
47	73152101-035	Placa Anti desgate -Lateral Esquina Izq.	Unidad	EVENTO	1	2.871.096	2.871.096
48	73152101-035	Placa Anti desgaste-Cuerpo Central 1	Unidad	EVENTO	1	741.948	741.948
49	73152101-035	Placa Anti desgaste-Cuerpo Central 2	Unidad	EVENTO	1	838.848	838.848
50	73152101-035	Placa Anti desgaste -Cuerpo Central 3	Unidad	EVENTO	1	935.544	935.544
51	73152101-035	Placa Anti desgaste -Lateral Primera Fila	Unidad	EVENTO	1	1.032.240	1.032.240

Proyec S.A.E.

52	73152101-035	Placa Anti desgaste -Lateral Segunda Fila	Unidad	EVENTO	1	1.032.240	1.032.240
53	73152101-035	Placa Anti desgaste -Lateral tercera fila	Unidad	EVENTO	1	1.596.912	1.596.912
54	73152101-035	Placa Anti desgaste - Lateral Cuarta Fila	Unidad	EVENTO	1	1.596.912	1.596.912
55	73152101-035	Buje de brazo SW	Unidad	EVENTO	1	1.661.376	1.661.376
56	73152101-035	Protección brazo agitador 1	Unidad	EVENTO	1	290.292	290.292
57	73152101-035	Protección brazo agitador 2	Unidad	EVENTO	1	290.292	290.292
58	73152101-035	Paleta del mezclador	Unidad	EVENTO	1	596.904	596.904
59	73152101-035	Tornillo avellanado	Unidad	EVENTO	1	96.696	96.696
60	73152101-035	Tuerca prisionera	Unidad	EVENTO	1	4.080	4.080
61	73152101-035	Arandela	Unidad	EVENTO	1	1.224	1.224
62	73152101-035	Tornillo avellanado	Unidad	EVENTO	1	3.468	3.468
63	73152101-035	Tornillo avellanado	Unidad	EVENTO	1	80.580	80.580
64	73152101-035	Arandela	Unidad	EVENTO	1	4.080	4.080
65	73152101-035	Tornillo avellanado	Unidad	EVENTO	1	12.648	12.648
66	73152101-035	Placa rectangular superior 1	Unidad	EVENTO	1	20.400	20.400
67	73152101-035	Placa rectangular superior 2	Unidad	EVENTO	1	22.236	22.236
68	73152101-035	Bolsa de filtro	Unidad	EVENTO	1	293.556	293.556
69	73152101-035	Jaula	Unidad	EVENTO	1	661.368	661.368
70	73152101-035	Placa Anti desgaste - lateral central	Unidad	EVENTO	1	3.629.364	3.629.364
71	73152101-035	Placa Anti desgaste -lateral superior	Unidad	EVENTO	1	3.665.646	3.665.646
72	73152101-035	Placa Anti desgaste -lateral inferior	Unidad	EVENTO	1	2.693.820	2.693.820
73	73152101-035	Placa Anti desgaste - cuerpo lateral	Unidad	EVENTO	1	2.596.920	2.596.920
74	73152101-035	Placa Anti desgaste - fila central superior	Unidad	EVENTO	1	2.455.752	2.455.752
75	73152101-035	Placa Anti desgaste -lateral central inferior	Unidad	EVENTO	1	580.788	580.788
76	73152101-035	Placa Anti desgaste - cuerpo central 1	Unidad	EVENTO	1	2.939.640	2.939.640
77	73152101-035	Placa Anti desgaste - fila central inferior	Unidad	EVENTO	1	2.770.320	2.770.320
78	73152101-035	Engranaje	Unidad	EVENTO	1	13.101.696	13.101.696
79	73152101-035	Cadena	Unidad	EVENTO	1	86.452.548	86.452.548

Proyec S.A.E.

80	73152101-035	Rodillo portante 1	Unidad	EVENTO	1	822.732	822.732
81	73152101-035	Rodillo guía lateral	Unidad	EVENTO	1	532.236	532.236
82	73152101-035	Rodillo portante 2	Unidad	EVENTO	1	495.924	495.924
83	73152101-035	Rodillo guía 1	Unidad	EVENTO	1	592.824	592.824
84	73152101-035	Rodillo guía 2	Unidad	EVENTO	1	3.859.068	3.859.068
85	73152101-035	Correa de transporte	Unidad	EVENTO	1	14.347.932	14.347.932
86	73152101-035	Rodillo portante	Unidad	EVENTO	1	713.796	713.796
87	73152101-035	Correa de transporte	Unidad	EVENTO	1	12.763.056	12.763.056
88	73152101-035	Bomba de Bitumen - 170L/min 4kW	Unidad	EVENTO	1	71.810.000	71.810.000
89	73152101-035	Bomba de combustible	Unidad	EVENTO	1	39.100.000	39.100.000
90	73152101-035	MANTENIMIENTO DE LAS 5.000 TONELADAS	Unidad	EVENTO	1	22.000.000	22.000.000
91	73152101-035	MANTENIMIENTO DE LAS 10.000 TONELADAS	Unidad	EVENTO	1	22.000.000	22.000.000
						TOTAL	**635.069.258**

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 500.000.000 (Guaraníes Quinientos Millones)**, y el monto máximo adjudicado asciende a la suma de **Gs. 1.000.000.000 (Guaraníes Mil Millones)** IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

6.1. La vigencia de este Contrato será de 12 meses y comenzará a regir a partir de la firma del presente instrumento por las partes.

6.2 En caso de que el proceso de contratación no culmine en el presente ejercicio fiscal, la Convocante está autorizada a desarrollar el proceso licitatorio incluyendo la adjudicación quedando sujeta la validez del Contrato, a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente, de conformidad al Art. 14 de la Ley 2051.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la: **Dirección General de Obras.**

Proyec S.A.E

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto máximo del contrato. -

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.
Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias en la Jurisdicción de los Tribunales de la Capital.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los trece días del mes de junio de 2019.

MARIO ANÍBAL FERREIRO SANABRIA
INTENDENTE MUNICIPAL

RODRIGO CAZAL
EL PROVEEDOR

Proyec S.A.E.

LIC. JAVIER CANDIA FERNÁNDEZ
SECRETARIO GENERAL